



INFORME DE PLATAFORMAS ELECTORALES 2018-2019



ÍNDICE

	TEMA	PÁGINA
1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	MARCO LEGAL.....	2
3.	ACTIVIDADES REALIZADAS.....	4
3. 1.	PLAZO DE PRESENTACIÓN.....	4
3. 2.	ANÁLISIS DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES.....	4
3. 2. 1.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.....	5
3. 2. 2.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.....	7
3. 2. 3.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.....	8
3. 2. 4.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.....	11
3. 2. 5.	PARTIDO DEL TRABAJO.....	13
3. 2. 6.	MOVIMIENTO CIUDADANO.....	16
3. 2. 7.	MORENA.....	19

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 2 de septiembre de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en el que habrá de renovarse El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Dentro de este contexto y en apego a la disposición contenida en el artículo 238, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se considera como requisito indispensable para que proceda el registro de candidatos que el partido político o coalición que los postula, haya registrado la plataforma electoral.

2. MARCO LEGAL

Ley General de Partidos Políticos

Artículo 39

1. Los estatutos establecerán:

“(…)

g) La obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción.

(…)”

Reglamento de Elecciones

Artículo 274

“(…)

8. En caso de elecciones locales, ordinarias y extraordinarias, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales electorales.

(…)”

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Artículo 31

Para registrarse como candidato independiente a un cargo de elección popular deberá:

“(…)”

II. La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

…

d) La plataforma electoral que contenga las principales propuestas que el candidato independiente sostendrá en la campaña electoral.

(…)”.

Artículo 110.

El Consejo General tiene las siguientes atribuciones:

“(…)”

XIV. Resolver sobre el registro de la plataforma electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos en los términos de esta Ley.

(…)”.

Artículo 233

Las plataformas electorales para el proceso electoral que corresponda se deberán presentar ante el Consejo General del IETAM a más tardar el 10 de diciembre del año de la elección. Lo mismo aplicará para las coaliciones que en su caso se conformen y para sus respectivas plataformas. El Consejo General expedirá la constancia correspondiente.

Artículo 238

Se considerará como requisito indispensable para que proceda el registro de candidatos que el partido político o coalición que los postula:

“(…)

I. Haya registrado la plataforma electoral mínima.

(…)”.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1 Plazo de presentación

Las plataformas electorales son los documentos a través de los cuales los partidos políticos y coaliciones fundan y expresan las propuestas específicas de campaña, que deberán difundir sus candidatos y que impulsarán en caso de ganar las elecciones. En este sentido, los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, presentaron sus respectivas plataformas electorales, tal y como se detalla a continuación:

Partido Político	Nº de Oficio	Fecha de Presentación
Partido Acción Nacional	Sin Número	10 de Diciembre 2018
Partido Revolucionario Institucional	011/2018	8 de Diciembre 2018
Partido de la Revolución Democrática	Sin Número	13 de Noviembre 2018
Partido de la Revolución Democrática	Sin Número	10 de diciembre 2018
Partido Verde Ecologista de México	PVEM/SEP101/2018	7 de Diciembre 2018
Partido del Trabajo	Sin Número	7 de Diciembre 2018
Movimiento Ciudadano	Sin Número	7 de Diciembre 2018
morena	Sin Número	10 de Diciembre 2018

Como puede observarse en el cuadro que antecede, los partidos políticos presentaron sus plataformas electorales en el plazo señalado en el artículo 233 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en el propio Calendario Electoral aprobado para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

3.2 Análisis de las plataformas electorales

Las plataformas electorales presentadas por los siete partidos políticos nacionales que cuentan con acreditación ante este Instituto Electoral, cumplen con lo señalado en el artículo 39, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Partidos Políticos, tal y como se detalla a continuación:

Partido Político	Declaración de Principios	Programa de Acción
Partido Acción Nacional	√	√
Partido Revolucionario Institucional	√	√
Partido de la Revolución Democrática	√	√
Partido Verde Ecologista de México	√	√
Partido del Trabajo	√	√
Movimiento Ciudadano	√	√
morena	√	√

En atención a lo antes expuesto, a continuación se detalla el análisis efectuado a cada una de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos.

3.2.1. Partido Acción Nacional

Con su **Programa de Acción**, el partido busca contribuir a la formación política y doctrinal de sus miembros e infundir en ellos el valor de la idea y del respeto al adversario. A través de su programa político, los ciudadanos podrán interpretar la realidad de un México democrático y plural, que cuenta con retos diversos en el contexto nacional e internacional, así como la perspectiva que se ofrece para enfrentarlos. El reto más importante consiste en crear las bases para un desarrollo económico y social sustentable que revierta las condiciones de pobreza extrema en las que viven muchos mexicanos, de manera que accedan a las oportunidades que les permitan vivir libremente y con dignidad. En este contexto de ideas, el Partido Acción Nacional, considera los siguientes temas y ejes en su programa de acción:

1. Por un desarrollo humano sustentable para México.

- a) Transformación social.
- b) Transformación política.
- c) Transformación económica.
- d) Transformación de la cultura ambiental.

2. Oportunidades para las personas.

- a) Creemos en el valor de las personas.
- b) Compromiso con la vida.
- c) Universalidad en la salud y la calidad de vida.
- d) Educar en valores.
- e) Oportunidades de ocupación productiva y empleos bien remunerados.
- f) Igualdad de oportunidades para las mujeres.
- g) Niñez con futuro.
- h) Jóvenes, desarrollo integral de sus capacidades.
- i) Adultos mayores con oportunidades.
- j) Respeto por las personas con discapacidad.
- k) Deporte para todos.

3. Fortalecimiento de nuestras comunidades.

- a) El fortalecimiento de las comunidades exige la justicia y la responsabilidad social.
- b) La familia es factor para el desarrollo de las personas.
- c) Municipio, compromiso con el desarrollo local.
- d) Las comunidades rurales y urbanas son ámbitos para la solidaridad.
- e) Pueblos indígenas, respeto y promoción de sus derechos.
- f) Defendemos a nuestras comunidades en el extranjero.
- g) Una vida segura en comunidad.
- h) Medio ambiente sano y sustentable.
- i) Promover la cultura para humanizar a la sociedad.
- j) Innovación tecnológica para el desarrollo de la comunidad.
- k) Responsabilidad social de los medios de comunicación.

4. La nación que queremos.

- a) Comunidad de destino.
- b) Un auténtico Estado de Derecho.
- c) La justicia es eje rector de la convivencia social.
- d) Del sufragio efectivo al gobierno efectivo.
- e) Cultura de la transparencia y la honestidad.
- f) Gestión pública eficiente y de calidad.
- g) Sistema federal responsable, subsidiario y solidario.
- h) Equilibrio responsable de las finanzas públicas.
- i) Crecimiento con equidad.
- j) Superación de la pobreza para el desarrollo de las personas.
- k) Compromiso con el desarrollo agropecuario y pesquero.
- l) Generación de energía para el futuro.
- m) Apertura comercial para aprovechar nuestras capacidades.
- n) Contribuimos a humanizar la globalización.
- o) Seguridad Nacional para defender nuestra soberanía.

En su **Proyección de Principios**, el partido renueva y reitera su compromiso con la estricta observancia de la Constitución y sus leyes, sin aceptar pactos o acuerdos que lo subordinen a alguna organización del exterior; actuando con independencia de entidades o partidos extranjeros y rechazando cualquier apoyo económico, político o propagandístico provenientes de entes jurídicos prohibidos por la ley. En este documento, el partido define claramente los siguientes temas:

1. Persona y libertad; política y responsabilidad social;
2. Familia; cultura y educación;
3. Nación y mundialización;
4. Desarrollo humano sustentable; humanismo económico;
5. Trabajo; medio ambiente; ciencia e innovación tecnológica;
6. Humanismo bioético;
7. Campo y ciudad; y
8. Municipio y sistema federal.

En este sentido, la **plataforma electoral** que el partido presenta es por el periodo 2019-2021 denominada "Tamaulipas en Acción", y en ella se consideran las solicitudes más sentidas de los gobernados, además se trazan los principales ejes en los que trabajan para brindar a los tamaulipecos los resultados que merecen y exigen, y atiende al compromiso de ofrecer e instituir representantes legislativos responsables y sensibles, aspectos vitales para que trabajen genuinamente bajo los intereses y aspiraciones de una sociedad cada vez más demandante, dinámica y moderna, mismos que se detallan a continuación:

1. Derechos Humanos:

- a) Fortalecimiento del sistemas de protección
- b) Grupos en situación de vulnerabilidad

2. Medio ambiente sano y sustentable:

- a) Educación ambiental para todos
- b) Gestión de residuos
- c) Protección y recuperación de la biodiversidad tamaulipeca
- d) Protección y recuperación de los cuerpos de agua
- e) Fomento del uso de energías limpias
- f) Prevención de contingencias ambientales

3. Seguridad y certeza ciudadana:

- a) Robustecer la cultura de la legalidad, la prevención del delito y la participación ciudadana
- b) Perfeccionar y fortalecer el sistema estatal anticorrupción
- c) Fortalecer la seguridad pública en cada municipio
- d) Legislar en favor de la profesionalización del servicio público

4. Bienestar social:

- a) Bancos de alimentos
- b) Congreso y política públicas
- c) Juventud
- d) Reconstrucción del tejido social por medio del deporte, la cultura y las artes
- e) Tamaulipas moderno y en comunicación
- f) Educación e investigación
- g) Transporte público

5. Desarrollo económico:

- a) Oportunidades laborales para personas en situación de vulnerabilidad
- b) Mecanismos de apoyo al campo y al desarrollo rural
- c) Fomento al comercio local
- d) Mayor impulso al turismo en Tamaulipas

3.2.2 Partido Revolucionario Institucional

El **Programa de Acción** del partido, constituye una explicación para entender el pasado y sobre todo, un camino prospectivo de lo que sigue, con líneas concretas de acción, que indiquen como el Partido seguirá trabajando en todos los ámbitos por mejorar la vida de cada persona y la de su familia. Se encuentra agrupado en seis ejes fundamentales:

- 1.- Gobernabilidad democrática y ciudadanía efectiva.
- 2.- Educación de calidad para construir una sociedad del conocimiento.
- 3.- Una economía abierta con dinamismo en sus regiones.
- 4.- México sin pobreza y con prosperidad para todas y todos.
- 5.- Seguridad pública eficaz y sistema de justicia eficiente.
- 6.- México abierto al mundo.

En la **Declaración de Principios**, el partido se pronuncia de manera clara y decidida en favor de la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas, y por el combate a la corrupción y se reafirma el compromiso con el respeto y promoción de los Derechos Humanos, el debido proceso y el derecho a la información, como elementos para potenciar el protagonismo de la ciudadanía en el México de hoy.

En este documento se definen los lineamientos rectores del partido, siendo estos: orientación ideológica del partido; libertades y derechos humanos; democracia; estado; justicia social; economía; educación y sociedad del conocimiento; transparencia y rendición de cuentas y el PRI de cara al futuro.

En este sentido, en la **plataforma electoral** que el partido presenta a los Tamaulipecos denominada “Legislar para Crecer”, se integran todos los principios ideológicos y programáticos considerados en sus documentos básicos y agenda legislativa, y define la propuesta que las y los candidatos presentaran durante sus campañas, en los siguientes temas:

Propuesta Legislativa 2019

1. Congreso Representativo, Fuerte y Transparente.- el partido político busca proponer a la ciudadanía tamaulipeca se pronuncie a favor de las iniciativas para revisar, crear, actualizar, enmendar y abrogar en su caso, contexto económico, social, político y cultural de la leyes en Tamaulipas.

2. Leyes, Códigos y Reglamentos Modernos y Sensibles.- propone a los electores una actitud revisionista del marco jurídico, tan frecuentemente como se la dinámica de evolución social, política, financiera y económica.

3. Procesos Legislativos Ágiles y Expeditos.- propone lograr cambios sustanciales en la faena ocupacional de legislar y en la practicas de vigilar la operatividad de las leyes y demás disposiciones jurídico-constitucionales.

4. Autorización y Vigilancia Presupuestal Activa.- para el partido político esta tarea es vital, para que la cámara de diputados cuente con los recursos técnicos y presupuestales necesarios, con el compromiso de revisar, modificar y hacer cumplir la ley de la auditoria del estado.

5. Gestoría Efectiva, Evaluada y Calificada.- menciona la obligación de ver y reclamar para bien, que los servidores públicos y funcionarios atiendan a las personas en sus consultas y peticiones.

3.2.3 Partido de la Revolución Democrática

El **Programa de Acción** del partido está enfocado en impulsar el proyecto democrático de desarrollo nacional del país, mediante el cual se crearán las condiciones para garantizar el salir de la pobreza, abatir la desigualdad, reconstruir el tejido social y poner en acción todos los recursos productivos, intelectuales y económicos que permitan impulsar un desarrollo nacional incluyente, orientado hacia el bienestar igualitario. En este sentido, el partido define en este documento dos ejes fundamentales de acción:

Modelo de crecimiento económico con igualdad. En este eje se tiene considerado el programa “Otro México es Posible”, y sus líneas de acción son: aumento al salario mínimo para sacar de la pobreza a todos los trabajadores que laboran en el sector formal; detonar el crecimiento económico con igualdad, aumento a la competitividad del mercado interno y sustentándolo en la ciencia y la tecnología nacional; impulsar una nueva Constitución Política que garantice con presupuesto al acceso a la salud, la educación, la alimentación y la vivienda; plan para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y combatir la corrupción; mecanismos para fortalecer la educación pública; agenda para la protección y promoción de la salud y seguridad social; impulsar la seguridad pública con enfoque de seguridad ciudadana y humana; impulsar tratamientos médicos alternativos y contrarrestar la violencia; impulsar la conservación de las especies y ecosistemas a través de la sustentabilidad; medidas para combatir la desigualdad digital y garantizar el acceso masivo a internet; fomentar la producción nacional y el acceso masivo a las artes y a la cultura; promover la agenda progresista y democrática de derechos humanos; implementar la política nacional de fomento a la productividad y la competitividad del campo mexicano; ejecutar políticas públicas con la participación de las y los jóvenes y acciones para hacer de los gobiernos municipales como pilares del desarrollo nacional.

Estado social y democrático de derecho. En este eje se tiene considerado el programa estratégico “Programa Democrático para el Desarrollo Nacional”, considerando los siguientes temas y líneas de acción:

- a) **Universalidad de los Derechos Humanos:** Derechos humanos; exigibilidad de los derechos humanos; derechos humanos y poder público; derecho a nivel de vida digna; derecho a un medio ambiente sano; derecho a la salud; seguridad social universal; vivienda; derecho humano a la alimentación; derecho al agua; derecho a la educación; derecho al acceso a la cultura y los derechos culturales; libertad de expresión; derecho a la información; derechos de los trabajadores y productores del campo; derechos de las niñas, niños y adolescentes; derechos de las y los jóvenes; personas adultas mayores; personas con discapacidad; transversalidad en la perspectiva de género y paridad; diversidad sexual; derechos de los pueblos y naciones indias; trabajadoras y trabajadores; política social universalista para combatir la desigualdad y pobreza.
- b) **Desarrollo sostenido, sustentable e incluyente:** Nueva economía con carácter social; papel del estado; poder público y planeación democrática; crecimiento económico; productividad; salario; trabajo; regulación de los mercados de capital y de la fuerza de trabajo; paquete económico; política hacendaria integral; austeridad republicana y combate a la corrupción; política de ingresos públicos; política monetaria y financiera; política industrial; energía; desarrollo rural sustentable; pesca; inserción provechosa en la economía mundial; política de población; educación; ciencia y tecnología.
- c) **Medio ambiente sano:** desarrollo sustentable; planeación ambiental; recursos estratégicos; energéticos; biodiversidad; agua; acciones para proteger los recursos hídricos; territorio integrado y sustentable; acciones para proteger el medio ambiente; desarrollo sustentable a escala planetaria.

- d) Reforma del Estado:** Nueva constitucionalidad; régimen político; relación estado-ciudadano; gobiernos democráticos; transparencia; fiscalización; rendición de cuentas; federalismo; municipio libre; justicia; reforma judicial; seguridad ciudadana; fuerzas armadas; comunicación democrática; libertad de expresión; convergencia digital; régimen de concesiones; medios de radiodifusión de servicio público; medios comunitarios; tiempos de estado; derechos de las audiencias; observatorios ciudadanos; derecho de réplica; producción nacional; excepción cultural e inclusión digital.
- e) Democracia en la sociedad:** Democracia; cultura democrática; democracia directa; participación ciudadana; cultura democrática en las organizaciones sociales; organizaciones no gubernamentales; democracia y trabajo; laicidad; libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; derecho a decidir; asociaciones religiosas; estado laico; libertad de expresión; ejercicio de la sexualidad; familias; maternidad y paternidad compartidas; identidad y expresión de género; delitos motivados por el odio; derecho a bien morir; proselitismo electoral de las asociaciones religiosas; familias; maternidad y paternidad compartidas; identidad y expresión de género; delitos motivados por el odio; derecho a bien morir; medios de comunicación de las asociaciones religiosas.
- f) Integración mundial y cooperación internacional:** Política exterior del Estado; defensa del multilateralismo, la cooperación para el desarrollo y la paz; impulso a la aplicación de los derechos humanos en México y el mundo; construcción de un nuevo sistema económico y financiero mundial; consolidación y diversificación de nuestras relaciones internacionales; migración y ámbito internacional.

En la **Declaración de Principios**, el partido se pronuncia como una organización política nacional, conformada por mexicanas y mexicanos, que busca transformar democráticamente a la sociedad a través de la exigencia de la justa aplicación de las leyes existentes, que garanticen y amplíen las libertades ciudadanas, el bienestar social, los derechos humanos y la participación política en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En este sentido, en su declaración de principios definen claramente los siguientes temas: su historia; identidad; ética política; fundamentación de principios; democracia, transparencia y rendición de cuentas, derechos humanos, el partido y las mujeres, diversidad sexual, educación, salud, ciencia y cultura, economía justa y equitativa, medio ambiente y sustentabilidad y ámbito internacional.

En este sentido, en la **plataforma electoral** que el partido presenta a las y los ciudadanos, se integran todos los principios ideológicos y programáticos considerados en sus documentos básicos, tal y como se detalla a continuación:

1. Los derechos humanos de los Tamaulipecos: Derechos individuales y colectivos; derecho a un nivel de vida digno; vivienda; igualdad entre los géneros; niños y jóvenes; personas con capacidades diferentes y personas adultas mayores.

2. Estado y sociedad democráticos: Democracia; administración pública; fortalecimiento de la sociedad civil y de las instituciones ciudadanas; poder legislativo; austeridad y combate a la corrupción; libertad de expresión y medios de comunicación.

3. Seguridad y justicia para todos: Definen las líneas de acción y propuestas de seguridad pública.

4. Crecimiento y desarrollo económico incluyentes: política de alianzas; política industrial; infraestructura física y productiva; sustentabilidad ambiental; agua y extracción de gas.

5. Seguridad Alimentaria y Desarrollo rural: definir los programas para proteger y desarrollar la producción agropecuaria, garantizar la suficiencia alimentaria y elevar el ingreso rural.

6. Educación, ciencia, tecnología y cultura: educación básica y media; educación superior, ciencia y tecnología y cultura.

7. Trabajo y migración: salud y seguridad social y migración.

8. Tamaulipas en la globalidad: relaciones con Texas, estados fronterizos y del golfo de México.

3.2.4 Partido Verde Ecologista de México

En su **Programa de Acción** el partido mantiene un programa permanente para proteger y conservar la naturaleza y recuperar el equilibrio ambiental, a través de objetivos fundamentales:

1. Acciones ecológicas: Combate global a la contaminación; educación ecológica para todos, especialmente para la niñez; cuidados y regeneración de la flora; respeto a la fauna; tratamientos de desechos; tecnología adaptada al medio ambiente; recuperación de la cultura autóctona mexicana; información sobre los problemas ecológicos; control de la contaminación industrial; proposición de alternativas ecológicas; controles ecológicos a la inversión extranjera; educación ecológica y política de los miembros del PVEM; equilibrio ecológico demográfico; prácticas de cooperación; actitud pacifista y por un mundo verde.

2. El Partido Verde Ecologista de México y los Derechos Humanos, Sociales y Políticos: Derechos humanos; derechos sociales - alimentación, trabajo y salario, salud y seguridad social, vivienda, educación, cultura y etnia, seguridad pública, reforma penal, descentralización, equilibrio demográfico, administración pública, e información sobre ecología en los medios de comunicación - ; derechos políticos – sufragio libre y efectivo, desarrollo de un régimen plural de partidos políticos, proceso electoral imparcial y confiable, soberanía e independencia nacional.

3. La acción ecologista y el desarrollo económico nacional: Organización de la acción ecologista – creación de un Consejo Ecológico Nacional, unificación de las organizaciones y sociedades ecológicas, convergencia partidaria para la acción ecológica y por una conciencia y ecología internacional - ; la ecología en el desarrollo nacional – desarrollo agrícola, desarrollo industrial, equilibrio entre el campo y la ciudad, dignificación de la vida urbana, por la humanización y revalorización del trabajo obrero, por un empresario con conciencia ecológica, parques industriales ecológicos y por un hombre nuevo en una nueva sociedad.

En la **Declaración de Principios**, el partido se declara como una organización ecologista política, interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente, por tal motivo, busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivientes humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales. En este sentido, el partido sustenta su declaración en lo siguiente:

1. Principios básicos

- a) Amor
- b) Justicia
- c) Libertad

2. Sociedad ecológica. Considerando dentro de este eje los siguientes principios:

- a) Principio económico básico.- El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente, este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que se debe cuidar prioritariamente.
- b) Principios sociales.- Siendo estos de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.
- c) Principios políticos.- La tendencia política del partido es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Sobre esta base, el partido participa en la defensa de la vida y de su hábitat y en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.
- d) Autonomía Interna y Externa.- el partido político tiene absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero y de cualquiera de las personas que la ley prohíbe financiar a los partidos políticos.

En este sentido, en la **plataforma electoral** que el partido presenta a las y los ciudadanos, se pretende promover, respetar y garantizar en el ámbito de acción que corresponda, la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico, mejorar el medio ambiente, a través de propuestas que definen en los siguientes ejes:

1. Ambientales. En este eje se consideran los siguientes principios: De prevención; principio de justicia ambiental; participación ciudadana; de responsabilidad compartida; principio de quien contamina paga; principio precautorio y principio de transversalidad.

2. Económicos: Con este eje, el partido tiene como propósito lograr un desarrollo económico en función del desarrollo sustentable con justicia social, basado en el diseño y operación de estrategias políticas que permitan hacer compatible un crecimiento económico con la protección de sus recursos naturales y del medio ambiente.

3. Sociales. En este eje, el partido reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

4. Políticos. En este eje, el partido participa en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política, a través del cuidado y conservación de la naturaleza y el medio ambiente.

5. Autonomía interna y externa. En este eje se señala como objetivo principal en la participación de los procesos electorales, el ganar espacios de representación popular en los que se exprese radicalmente el respeto y/o el restablecimiento del ser humano integralmente en su entorno natural, mediante programas, reglamentos, leyes y acciones que lleven a cabo las y los integrantes de los ayuntamientos.

3.2.5 Partido del Trabajo

En su **Programa de Acción** el partido define sus objetivos sociales, estrategias, tácticas y políticas que le permitirán promover la participación popular en las decisiones públicas, a través de los siguientes ejes y líneas de acción:

1. Objetivos sociales

- a) Integrar una sociedad de individuos libres, solidarios, donde prevalezca la ayuda mutua que promueva el desarrollo integral y pleno del ser humano.
- b) Instaurar un sistema democrático de organización de la producción y la distribución, sustituyendo la autoridad, por la autogestión y la disciplina establecida colectivamente por los trabajadores, así como por una economía al servicio de las necesidades del pueblo.
- c) Fomentar una sociedad moderna, productiva, eficiente, sustentable y participativa.
- d) Llevar a cabo una reforma urbana integral que acabe con el centralismo de las grandes ciudades y su crecimiento desmesurado, con la desigualdad ciudad-campo y los desniveles regionales producto de la modalidad de acumulación imperante.
- e) Promover la realización de acciones del poder público tendientes a solucionar las carencias de los distintos sectores de ciudadanos.
- f) Fomentar la soberanía nacional.
- g) Desarrollar una actividad cultural y científica, una educación con valores éticos puesta por entero al servicio de las masas, impartiendo una enseñanza temprana, democrática, libertaria, científica, crítica, gratuita y popular en todos los niveles.

- h) Construcción de una sociedad rural democrática
- i) Fomentar una transformación ideológica de las conciencias, que terminen con la ideología y la organización patriarcal de la sociedad.
- j) Generar programas para la restitución de las tierras y el apoyo para impulsar su desarrollo agropecuario y en todos los órdenes.
- k) Promover, crear y fortalecer una cultura ecológica de corresponsabilidad que cuide y proteja nuestra biodiversidad y los ecosistemas.

2. Estrategias y tácticas.

- a) Construir el bloque de las masas populares que transforme sus propias prácticas y actitudes para que pueda construir nuevas relaciones sociales.
- b) Promover nuevas relaciones sociales que permitan el acceso del pueblo a un mayor control de sus propias condiciones de existencia y de trabajo.
- c) Fomentar la construcción de organizaciones autónomas, independientes y democráticas de masas, en las que se cristalice el proyecto de sociedad alternativa.
- d) Construir una democracia directa y centralizada en las organizaciones de masas.
- e) Apoyar el proceso de unidad del bloque de las masas populares y su constitución en una fuerza organizada con prácticas democráticas de masas.
- f) Armonizar e integrar el conjunto desigual de los procesos transformadores, de tal manera que permitan orientar el movimiento bajo una misma línea política y en una misma dirección.
- g) Instrumentar políticas que beneficien a la sociedad y extiendan el horizonte de su poder a las clases y grupos sociales mayoritarios de nuestro país.
- h) Impulsar la creación de comités de participación ciudadana representativos a nivel nacional, que ejerzan las funciones de contraloría social sobre el desempeño de los servidores públicos.

3. Políticas

- a) Promover una soberanía basada en la autonomía política, la identidad nacional, la autosuficiencia alimentaria, la participación democrática del pueblo y la independencia económica.
- b) Desarrollar políticas que hagan respetar la democracia y las iniciativas de las masas, y erradiquen el fraude electoral.
- c) Impulsar las políticas que hagan inviables los monopolios ideológicos, económicos y políticos.
- d) Fortalecer el mercado interno para proporcionar el suficiente número anual de empleos y atender el bienestar económico de las masas populares.
- e) Promover políticas tendientes a incrementar el proceso de industrialización del país, garantizando el ahorro y la inversión productiva de manera equilibrada.
- f) Crear una Banca Pública de Desarrollo, que apoye al sector social, a la pequeña y mediana industria y al desarrollo rural.
- g) No se promoverán medidas que tiendan a fortalecer el capitalismo de Estado.
- h) Llevar a cabo una Reforma Fiscal Integral, que su principio básico sea que quien más gane, pague más impuestos.
- i) Impulsar el desarrollo de regiones del agro y, fundamentalmente, aumentar los ingresos de los sectores populares.

- j) Desarrollar medidas para extender la seguridad social a las colonias marginadas y a las comunidades rurales.
- k) Promover campañas que incluyan una cultura ecológica en todos los sectores de la población.
- l) Promover las reformas educativas necesarias para garantizar el desarrollo del sistema educativo mexicano.
- m) Fortalecer y crear institutos sociales en el ámbito Federal, Estatal, Municipal y Comunitario de protección y apoyo a pensionados, jubilados y grupos vulnerables, que les garanticen legalmente la recreación, asistencia social, deporte, cultura, empresas sociales generadoras de empleo, alimentación y atención médica.
- n) Garantizar que el gasto público se utilice para reactivar la economía y corregir los desequilibrios que ha generado el neoliberalismo.

En la **Declaración de Principios**, el partido se declara como una organización que lucha por una sociedad justa, equitativa y democrática basada en el trabajo, en la incorporación de los constantes cambios tecnológicos a los procesos productivos y en el uso racional de los recursos naturales, siendo su objetivo principal evolucionar constante y permanentemente hacia un futuro mejor, en donde se pueda alcanzar la plena satisfacción material y espiritual del ser humano, así como crear modelos alternativos de gobierno que rompan con las antiguas prácticas políticas. En este sentido, el partido sustenta su declaración en los siguientes temas:

1. Realidad nacional
2. Trabajo y línea de masas
3. Ética y política
4. Transformación revolucionaria del militante
5. Poder popular y soberanía nacional.
6. Soberanía nacional, economía y desarrollo
8. Justicia y derechos humanos
9. Estado social de derecho

En este sentido, en la **plataforma electoral** que el partido presenta a las y los ciudadanos, se pretende promover el pluralismo y dar cauce legal al ejercicio de las libertades y los derechos ciudadanos en la construcción de una política social, progresiva e incluyente, que termine con el focalismo y el manejo selectivo de los recursos públicos. Por lo anterior, el Partido del Trabajo presenta su plataforma electoral denominada "EL PT ESTÁ DE TU LADO", la cual se sustenta en su programa de acción y declaración de principios y se enfoca en propuestas económicas y sociales que agrupan en los siguientes ejes y líneas de acción:

1. La facultad de iniciativa y la función legislativa.
2. Las atribuciones en defensa de la constitucionalidad y los derechos humanos.
3. El control y fiscalización del gasto de los poderes, ayuntamientos y organismos públicos descentralizados y autónomos.
4. Las funciones materialmente jurisdiccionales.
5. Los estudios e investigaciones parlamentarias.
6. La gestión social.

3.2.6 Movimiento Ciudadano

En su **Programa de Acción** el partido postula que México necesita de una refundación ética, que permita un ejercicio democrático del poder, con contrapesos ciudadanos y pleno respeto a las libertades y a la autonomía de individuos, comunidades y asociaciones. En este sentido, en su programa de acción presenta las diversas propuestas respecto a estos temas, agrupadas en ejes y propuestas con sus correspondientes líneas de acción:

Agenda general. En este eje se abarcan los siguientes temas: agenda ciudadana; agenda de competitividad; la agenda de derechos; la agenda de la ciudad; la agenda de seguridad.

Libertad e igualdad para la inclusión social. Este eje comprende los siguientes temas: Igualdad de género; las familias; los jóvenes “una generación que cambiara la historia”; interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes; derechos civiles, sexuales y reproductivos; adultos mayores; multiculturalidad y pueblos originarios.

El nuevo modelo: desarrollo, equidad y libertad. En este eje se definen los siguientes temas con su correspondiente línea de acción: Crecer con equidad; competencia y equidad, más estado y más mercado; competencia económica y fin de monopolios; reforma fiscal para el desarrollo; desarrollo regional; cuarto nivel de gobierno; una economía moral; derechos e información para el consumidor; desarrollo sustentable y medioambiente; derecho al agua; sector energético como palanca de desarrollo; protección y bienestar animal; justicia laboral; ingreso ciudadano universal; seguro del desempleo; relanzar el campo, soberanía alimentaria; transparencia y equidad en los apoyos y subsidios al campo; financiamiento de la actividad primaria; comercialización; precios justos; política social que reconoce derechos; educación para todos; bachillerato universal; segunda oportunidad; ciencia, tecnología y sociedad del conocimiento; accesibilidad a nuevas tecnologías, derecho al internet; acceso a la salud y seguridad social universal; la cultura como derecho; cultura física y deporte.

Estado de derecho y gobernabilidad. En este eje se consideran los siguientes temas:

El poder de los ciudadanos libres; la reforma del estado; un estado fuerte e independiente de los poderes fácticos; estado laico; mecanismos de control ciudadano al poder; transparencia y rendición de cuentas; gobernabilidad, pluralidad política y parlamentarismo; división de poderes y pluralidad política; poder ejecutivo; poder legislativo; poder judicial; seguridad ciudadana, reformar el sistema de justicia; prevención, represión y construcción constitucional; nuevo sistema de justicia; política del Estado en materia de drogas; el municipio como base de desarrollo.

Nuestros gobiernos. Austeridad, transparencia y cero tolerancia a la corrupción; modernización de la administración pública; gobiernos con compromiso social y que den la cara; ciudad, movilidad y desarrollo urbano.

Activismo internacional con sentido de Estado. Soberanía e independencia; interdependencia con sentido de justicia; migración y movilidad; ciudadanización de la política y participación ciudadana; más sociedad y menos gobierno; nuevas formas de participación; sociedad civil, cultura democrática; partidos al servicio del interés ciudadano; un nuevo sistema y calendario electoral; la alternativa para que los ciudadanos libres gobiernen México.

A través de su **Declaración de Principios**, el partido busca promover la construcción de una democracia ciudadana en la que los y las ciudadanas libres participen en el ejercicio del poder político, gocen plenamente de los derechos y libertades fundamentales, así como de seguridad y bienestar. En este sentido, se trabaja en aras de la transformación del Estado mexicano, que garantice los derechos fundamentales, la seguridad, la igualdad, la justicia y el bienestar de todos los ciudadanos, a través de los siguientes principios y valores definidos en este documento:

1. Nuestra ideología, la socialdemocracia.
2. Los principios que guían nuestra acción política.
3. Ciudadanización de la política y participación ciudadana.
4. Democracia social: democracia representativa, democracia participativa y democracia social.
5. Derechos humanos.
6. Igualdad de género
7. Desarrollo sustentable
8. Estado democrático y garante de bienestar.
9. Estado de derecho y gobernabilidad.
10. Economía social de mercado.
11. Inclusión y Cohesión Social
12. Transparencia y rendición de cuentas.
13. Valores que orientan la práctica de nuestros principios:
 - a) Libertad
 - b) Justicia
 - c) Solidaridad
 - d) Corresponsabilidad
 - e) Equidad
 - f) Igualdad
 - g) Pluralismo
 - h) Progresismo
 - i) Tolerancia
 - j) Internacionalismo

En este sentido, en la **plataforma electoral** que el partido presenta a las y los ciudadanos, se refrenda el compromiso de trabajar de la mano de los tamaulipecos para definir y consolidar políticas públicas que prioricen el bienestar de los ciudadanos libres, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, a partir de tres referentes que se mantienen como ejes transversales de la plataforma legislativa:

- 1) Desarrollo Humano, entendido como la generación de leyes que amplíen las opciones, oportunidades y libertades de las personas para el goce de una vida digna, larga y saludable.
- 2) Seguridad Humana, que significa proteger a las personas desde el ámbito legislativo contra amenazas crónicas o alteraciones súbitas a su forma de vida y garantizar sus derechos y libertades frente al miedo; frente a las carencias y para gozar de una vida digna.
- 3) Desarrollo Sostenible, un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial énfasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

La Plataforma Electoral presentada por el partido, se compone de cuatro ejes de acción:

1. Bienestar Social y Combate a las Desigualdades. Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible.

- a) Un modelo económico progresista para el desarrollo humano: Una Economía social de mercado, productiva y competitiva; desarrollo industrial incluyente y sostenible; el impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria; reforma fiscal estatal para el desarrollo; austeridad y disciplina presupuestal en el congreso local y en el gobierno estatal; empleos dignos; protección del consumidor; promover el gasto público para el desarrollo regional y reducir las desigualdades
- b) Desarrollo humano para la libertad e igualdad: Una nueva política social con leyes claras para la reducción de las desigualdades en el Estado; promover la igualdad sustantiva de género; garantizar el bienestar de las familias; garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes; atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social y económica del estado; las personas adultas mayores; respeto, inserción social y económica de las personas con discapacidad; garantizar los derechos sexuales y reproductivos; sistema de salud y seguridad social universal; derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad y movilidad; seguridad de las viviendas y resiliencia; movilidad sostenible y transporte público eficiente; educación incluyente y de calidad; impulso al desarrollo científico y tecnológico; derecho a las tecnologías de la información y la comunicación; fomento y promoción de la cultura en el Estado; deporte y recreación.
- c) Desarrollo Sostenible del Estado; preservar los recursos naturales y promover su explotación racional; proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades; impulsar la economía verde y promover las empresas limpias y sostenibles; garantizar el derecho humano al acceso al agua potable; seguridad climática y seguridad energética; promover el turismo sostenible; cuidado y protección de los animales; prevención de desastres resiliencia y protección civil.

2. Lucha contra la Corrupción. Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.

- a) Combate frontal a la corrupción y la impunidad: Perfeccionar y fortalecer las leyes anticorrupción; política de cero-tolerancia a la corrupción; combatir la impunidad.

- b) Acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas: fortalecer las leyes de transparencia de la acción pública; garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.

3. Una Política de Seguridad para la Protección de todas las Personas: Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.

- a) Diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana; implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos en Tamaulipas; fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad; garantizar el Sistema de Procuración de Justicia; implementar una política frente a las drogas enfocada en la prevención, la reducción de daños y riesgos y la desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada y seguridad y justicia para las mujeres; reinserción social y reforma penitenciaria.

4. Democracia Ciudadana y Nuevo Régimen Político.

- a) Democracia ciudadana; participación ciudadana y mecanismos de control ciudadano del poder; fomentar la cultura política democrática; derechos humanos; cambio de régimen y gobernabilidad democrática; establecer e impulsar buenas prácticas de buen gobierno en los tres niveles de la administración pública; fortalecer los Municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas; impulsar agendas metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.

3.2.7 morena

En su **Programa de Acción** el partido se define como una organización plural, amplia e incluyente que convoca al pueblo de México a luchar por la vía pacífica para cambiar el régimen de injusticia, corrupción y autoritarismo que gobierna México, en este sentido, MORENA lucha por construir un México plural, incluyente y solidario. Para ello cuentan con diez ejes en los que sustentan su programa y que articulan el proyecto del partido, mismos que se detallan a continuación:

1. Por la revolución de las conciencias y un pensamiento crítico y solidario. Por una nueva corriente de pensamiento.
2. Por una ética republicana y contra la corrupción.
3. Por la democracia al servicio del pueblo y de la nación y contra el autoritarismo.
4. Por una nación pluricultural y el respeto a los pueblos indígenas.
5. Por la democratización y el acceso a los medios de comunicación masiva.
6. Por un nuevo modelo económico.

7. Por cumplir y ampliar los derechos sociales y contra la desigualdad.
8. Por el respeto a los Derechos humanos y contra la violencia.
9. Por el rescate del campo, la soberanía alimentaria y contra la depredación de los recursos humanos.

En la **Declaración de Principios**, el partido busca la transformación democrática del país, un cambio en lo político, económico, social y cultural, imprimiendo principios éticos y defendiendo los derechos humanos, la libertad, la justicia y la dignidad, como a continuación se mencionan:

1. El cambio verdadero del país comienza por cambiar la forma tradicional de intervenir en los asuntos públicos.
2. El cambio que plantea MORENA es pacífico y democrático, busca la transformación por la vía electoral y social.
3. En MORENA no hay pensamientos únicos sino principios democráticos en torno a un objetivo común.
4. Los miembros de MORENA se inspiran en la historia de lucha del pueblo mexicano.
5. Nuestro Partido es un espacio abierto, plural e incluyente, en el que participan de todas las clases sociales y diversas corrientes de pensamiento, religión y culturas.
6. MORENA es respetuoso de la diversidad cultural, religiosa y política a su interior; lo integrantes en su quehacer cotidiano actúan basados en los valores democráticos y humanistas.
7. Los miembros de MORENA se nutren de las luchas y movimientos sociales de México; de las causas en torno a las cuales se organizan los ciudadanos y promueven sus derechos para ejercerlos.
8. MORENA forma parte de las luchas del pueblo de México, en defensa de la soberanía, el patrimonio colectivo, la dignidad, la justicia, la democracia y el bienestar del pueblo.
9. MORENA promoverá la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres.

En este sentido, en la **plataforma electoral**, el partido ejercerá su derecho a participar dentro de los márgenes de derechos y obligaciones que marque la legislación electoral local y federal vigente; sus candidatos promoverán la participación del pueblo, la ciudadanía en la vida democrática del estado; observarán la paridad entre los géneros y serán respetuosos de la norma y de sus adversarios, desglosándolos en los siguientes rubros.

Todo para participar desde el congreso del estado en la consecuencia de un estado más justo, más próspero y más incluyente;

- a) Recuperación de la vía democrática, para Tamaulipas;
- b) Solidaridad con las iniciativas del congreso de la unión, en revisión de todas las contrarreformas constitucionales y el inicio de la discusión por una nueva Constitución política para un país, un estado renovado;
- c) La denuncias y persecución ciudadana de todas las reformas y espacios en que se practica la corrupción;
- d) La lucha contra el uso arbitrario y desmedido del poder público con el fin de

silenciar a quienes se oponen a políticas que solo incrementan la desigualdad y la injusticia;

- e) La lucha contra la impunidad, que comienza con la corrupción;
- f) La restitución de sus tierras a ejidatarios, pequeños propietarios, comuneros, campesinos y a pueblos que han sido despojados de ellas;
- g) La lucha por el respeto a los derechos humanos;
- h) La lucha contra la exclusión, la pobreza, la desigualdad, que solo alimenta la intolerancia, la discriminación, el desprecio de las necesidades del pueblo por parte de los grupos de poder;
- i) El compromiso de devolver a la política su sentido originario de servicio a los demás.

La lucha por ganar el Congreso del estado, la vía democrática para legislar en favor de los Tamaulipecos;

- a) Iniciativa de reforma al artículo 134 de la constitución política local, a fin de prohibir nuevamente la instalación y el funcionamiento de casinos y otras casas de juegos, sorteos y apuestas similares;
- b) Iniciativa que derogue las normas de la constitución política local en materia de “cedula de estatal de identidad”;
- c) Iniciativa de punto de acuerdo para requerir al Gobernador revoque o deje sin efecto, en forma expresa, dada su inconstitucionalidad e inconvencionalidad, o bien, para derogar legislativamente, el contenido del decreto de 10 de enero de 2012, por el cual se creó el Centro de Análisis, Información y Estudios de Tamaulipas;
- d) Iniciativa de ley que crea la “Comisión de la Verdad” en el estado de Tamaulipas;
- e) Universidad Autónoma de Tamaulipas.